



Municipalidad Distrital de Ranrahirca

Yungay - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0036 -2022-MDR/A.

Ranrahirca, 14 de febrero de 2022.

VISTO: El Informe N° 015-2022-MDR-RR.HH/LTRR signado con el expediente N° 272-2022-TDI presentado por la encargada de la Oficina de Recursos Humanos, remito Plan de Limpieza de Calles del Distrito de Ranrahirca, para su respectiva aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con el Informe N° 015-2022-MDR-RR.HH/LTRR signado con el expediente N° 272-2022-TDI presentado por la encargada de la Oficina de Recursos Humanos, remito Plan de Limpieza de Calles del Distrito de Ranrahirca, para su respectiva aprobación;

En ese marco legal y, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR El "PLAN DE LIMPIEZA DE CALLES DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA" con presupuesto de S/.685.00 soles, la misma que forma parte en 04 folios útiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Ranrahirca la presente Resolución para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RANRAHIRCA

Ing. Enrique U. Villón Machco
ALCALDE
DNI: 31663952